

## CINO de Artes de la Escritura

### INSTRUCTIVO GENERAL PARA EL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DIGITAL CINO 2021

#### Para nuevas/os aspirantes ingreso 2021

Una vez completada la preinscripción on line en el sistema SIU Guaraní se deberá completar el formulario para entregar la documentación necesaria para el ingreso a la Universidad en carácter de estudiante condicional, en función de las condiciones excepcionales determinadas por la emergencia sanitaria.

**IMPORTANTE:** Las imágenes de la documentación original que se encuentra en soporte papel deberán poder observarse claramente y con todos los datos legibles, al igual que las firmas de las autoridades intervinientes.

El formulario para la carga de documentación en modalidad virtual estará disponible: **del 7 de diciembre a las 13.00h al 20 de diciembre de 2020 y del 2 al 10 de febrero de 2021.**

**Importante:** junto con la carga de documentación, los aspirantes deberán **marcar la opción "Fase 1" o la opción "Fase 2"**.

No se responderán consultas durante el receso estival.

Los campos obligatorios a completar son:

- 1. UNIDAD ACADÉMICA Y CARRERA A LA QUE SE INSCRIBE**
- 2. DATOS PERSONALES:**

Aquí se debe completar:

- Apellido y Nombre (tal como figura en el DNI)
  - Tipo de documento y Nro. de Documento (\*)
- (\*) Si no se cuenta con DNI, se podrá realizar la inscripción con Pasaporte y se deberá tramitar el DNI durante el primer cuatrimestre del CINO fase 2 o en el primer cuatrimestre del Ciclo Profesional.

- Nacionalidad
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto

Aquí se debe adjuntar la siguiente documentación:

- Imagen Documento Nacional de Identidad o pasaporte (Frente y dorso) (\*\*)

(\*\*) Se pueden subir hasta 2 archivos en formato JPG, PNG. Tamaño máximo 4MB por archivo.

### 3. DOCUMENTACIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS:

Aquí se debe completar:

- Lugar de finalización de estudios secundarios (\*\*\*)
- Documentación que presenta de estudios secundarios

(\*\*\*) Dependiendo del lugar y año de finalización de los estudios secundarios la documentación a presentar es diferente:

#### ✓ **Sobre la documentación de estudios secundarios realizados en Argentina:**

Los certificados de estudios secundarios expedidos en las provincias, emitidos con anterioridad al 01/01/2010, deberán estar legalizados previamente por el Ministerio de Educación de la provincia respectiva y posteriormente por el Ministerio del Interior, ver información en

<https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/certificaciones-legalizaciones-y-titulos>

Los certificados de estudios secundarios expedidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán ser legalizados previamente por la entidad competente en CABA, ver información en el siguiente link: <https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/certificaciones-legalizaciones-y-titulos>

Los emitidos desde 01/01/2010 en adelante, deberán presentarse junto al certificado analítico correspondiente.

Para obtener la legalización se debe solicitar turno en:

<https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/certificaciones-legalizaciones-y-titulos>

✓ **Sobre la documentación de estudios secundarios realizados en el extranjero:**

El Título de nivel secundario deberá contar con la **apostilla de La Haya, o bien certificación del Consulado Argentino en el país de residencia**. En caso de no estar escrito en castellano, deberá ser traducido por traductores públicos. Además, deberá presentarse la **convalidación** de dicho título. En caso de no poseer la convalidación del título se podrá realizar la inscripción adjuntando **comprobante del turno** para la realización de dicho trámite. Más información sobre la legalización y convalidación de títulos extranjeros en el portal del Ministerio de Educación: <https://www.argentina.gob.ar/convalidar-titulo-secundario-de-paises-con-convenio>

**Recomendación:** dada la cantidad de solicitudes que procesa el Ministerio es conveniente reservar el turno con mucha anticipación.

✓ **Casos donde se finalizaron los estudios secundarios, pero aún no se cuenta con la documentación definitiva**

En caso de que se haya presentado **“Constancia de Certificado de Estudios en Trámite”** y se ingrese a la carrera de grado se deberá entregar el Título Secundario definitivo en la fecha que se establezca durante el primer cuatrimestre 2021 dependiendo de las medidas sanitarias y normativas que la evolución de la pandemia de COVID 19 requiera. La información se publicará en esta página oportunamente.

Si se presentó **“Constancia de Alumno Regular”** (lo cual indica que se adeudan materias del Ciclo secundario), se deberá presentar constancia de título en trámite o título definitivo en la fecha que se establezca durante el primer cuatrimestre 2021 dependiendo de las medidas sanitarias y normativas que la evolución de la pandemia de COVID 19 requiera. La información se publicará en esta página durante el inicio del ciclo lectivo 2021.

**Aquí se deberá adjuntar entonces la documentación correspondiente según sea el caso:**

- Archivos documentación que presenta de estudios secundarios (Podés subir hasta 6 archivos en formato JPG, PNG, PDF. Tamaño máximo 4MB por archivo.)

#### **4. OTROS REQUISITOS**

- **Formulario de preinscripción Guaraní** (Se puede subir 1 archivo en formato PDF. de hasta 4MB) Se debe conservar el formulario de preinscripción que arroja el sistema cuando se realiza la preinscripción.

## **5. DECLARACIÓN JURADA**

Para finalizar el último paso del formulario se deberán aceptar los términos y condiciones de la declaración jurada y el CAPTCHA.

**NOTA:** Durante el receso estival no se responderán consultas. La Verificación y confirmación de la inscripción virtual se realizará durante la segunda quincena de febrero. La Presentación de documentación para la inscripción definitiva se realizará en mayo / junio de 2021.